

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Jueza Constitucional: Karla Andrade Quevedo.

Caso No. 200-22-IS

MARÍA BROWN PÉREZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, de profesión máster, en calidad de **MINISTRA DE EDUCACIÓN**, conforme lo acredito con el documento que adjunto, comparezco dentro del caso Nro. **200-22-IS**, al respecto manifiesto lo siguiente:

1. Antecedente:

En conocimiento del auto de fecha 22 de febrero de 2023, en cuya parte pertinente expresa:

*“[...] **DISPONE:** 1. – Notifíquese con el contenido del presente auto y con documento digitalizado de la demanda, al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 3 con sede en el cantón Cuenca, así como a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Santa Isabel, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados a partir de la notificación del presente instrumento, remitan a este Organismo, el expediente original y completo, o en su defecto, copias debidamente certificadas de las siguientes causas: a) No. 01803-2021-00059 (caso del Tribunal Distrital) y b) el No. 01613-2020-00178 (acción de protección- seguido en el juzgado). 2. - Notifíquese a la parte accionante de instancia y a la Procuraduría General del Estado, a través de los medios señalados para tal efecto. [...]”*

2. Autorización y Notificaciones:

Por lo tanto y para mantenernos al tanto del desarrollo del proceso, AUTORIZO conforme a lo establecido en el **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00036-A**, de 24 de junio de 2021 (VER ANEXO), como defensores del Ministerio de Educación, para que, a mi nombre y representación actúen en diligencias y suscriban los escritos que fueren necesarios en defensa de los intereses institucionales. Dentro de la presente causa la abogada:

- **Stephanie Monserrat Medina Cevallos**
- **David Alejandro Villarroel Chalán**

Notificaciones que me correspondan, en relación con el presente caso, las recibiré en los siguientes correos electrónicos institucionales:

patrocinio@educacion.gob.ec; david.villarroel@educacion.gob.ec y
stephanie.medina@educacion.gob.ec.

Firmo como su abogada, debidamente autorizada:

Abg. Stephanie Monserrat Medina Cevallos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Mat. Prof. Nro. 17-2017-259 F.A.P.